



LAGUNA BLANCA,

20 FEB 2020

Nº 172 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 05/2020 – Área Municipal, de fecha 07 de febrero del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, que redistribuye recursos provenientes del FIGEN 2019 para la adquisición de mobiliario para las diferentes unidades municipales y para la adquisición de equipos computacionales y periféricos. Además, se realiza distribución del saldo final de caja, determinado mediante modificación Presupuestaria Nº 01, recursos destinados a la contratación de diseños de ideas de proyectos planteados en la SECPLAN, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 06 de fecha 19 de febrero del 2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 788, Sección "A", de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la Subrogación como Alcalde (S) al Sr. René Armando Villegas Barria.

El Decreto Alcaldicio Nº 75, Sección "A", de fecha 30 de enero de 2020, que establece la Subrogación como Secretario/a Municipal (S) a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 05/2020, de fecha 07 de febrero del 2020, del Área Municipal, que redistribuye recursos provenientes del FIGEN 2019 para la adquisición de mobiliario para las diferentes unidades municipales y para la adquisición de equipos computacionales y periféricos. Además, se realiza distribución del saldo final de caja, determinado mediante modificación Presupuestaria Nº 01, recursos destinados a la contratación de diseños de ideas de proyectos planteados en la SECPLAN, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 06 de fecha 19 de febrero del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	--	\$ 25.000.000
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	--	\$ 5.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 30.000.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 16.000.000	--
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 9.000.000	--
215.31.01.002.019	DISEÑO SISTEMA HIDRO PAX, VILLA TEHUELCHES	\$ 2.500.000	--
215.31.01.001.020	DISEÑO MEJORAMIENTO HELIPUERTO, VILLA TEHUELCHES	\$ 2.500.000	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 30.000.000	--



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/CFAO/cl

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, febrero 07 de 2020.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE (S), IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - GESTION INTERNA - INCENTIVO BUENA GESTION 2019	\$	25.000.000
B)	SALDO FINAL DE CAJA	\$	5.000.000

2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	MOBILIARIO Y OTROS - GESTION INTERNA - INCENTIVO BUENA GESTION	\$	16.000.000
B)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - GESTION INTERNA - INCENTIVO BUENA GESTION	\$	9.000.000
C)	DISEÑO SISTEMA HIDRO PAX VILLA TEHUELCHES - GESTION INTERNA - PROYECTOS REC. PROPIOS	\$	2.500.000
D)	DISEÑO MEJORAMIENTO HELIPUERTO V. TEHUELCHES - GESTION INTERNA - PROYECTOS REC. PROPIOS	\$	2.500.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 25.000.000
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 5.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 30.000.000
-----------------------------	----	---	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 16.000.000	
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 9.000.000	
215-31-01-002-019	DISEÑO SISTEMA HIDRO PAX VILLA TEHUELCHES	\$ 2.500.000	
215-31-01-002-020	DISEÑO MEJORAMIENTO HELIPUERTO, VILLA TEHUELCHES	\$ 2.500.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	30.000.000	\$ -
-------------------------	----	------------	------

OBSERVACIONES:

SE REALIZA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FIGEM 2019 PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, SEGÚN CORREOS CORREOS ADJUNTOS, DE IGUAL FORMA SE DESTINAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS DE ACUERDO A LAS DIFERENTES NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS UNIDADES MUNICIPALES.-
ADEMAS SE REALIZA DISTRIBUCION DEL SALDO FINAL DE CAJA, DETERMINADO MEDIANTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01, RECURSOS QUE SON DESTINADOS A LA CONTRATACION DE DISEÑOS DE IDEAS DE PROYECTOS PLANTEADAS EN LA SECPLAN.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REG.
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

